

RUEDA, Germán: *Espanoles emigrantes en América (Siglos XVI-XX)*. Madrid, Arco Libros (Col. Cuadernos de Historia, nº 82), 2000. 96 pp. (21,5 x 15,5)

A través de las páginas de este libro Germán Rueda lleva a cabo una amplia y bien definida visión de la emigración de los españoles a América desde su descubrimiento hasta nuestros días, tema que, por otra parte, fue objeto de otra obra anterior del autor dedicada a la emigración contemporánea de españoles a Estados Unidos (Mapfre, 1993).

Aparece dividido en siete apartados: historiografía, balance de cinco siglos de desplazamientos, perfil del español emigrante, causas de los desplazamientos, procedencia geográfica, lugar de destino y efectos de la emigración en España. La historia de los descubrimientos y colonización de territorios en el Nuevo Mundo constituye un fenómeno de gran atención bibliográfica, no siendo idéntico el caso de la emigración española a partir del siglo XIX, al menos hasta fechas recientes e impulsada por las conmemoraciones del Quinto Centenario, y a pesar de ser ésta «la casi única contribución española al desarrollo económico de la América independiente». De los tres focos tradicionales de emigración nacional (norteafricana, transoceánica y europea), entre 1492 y 1988 se contabilizan unos 6.500.000 desplazamientos de hispanos al continente americano, correspondiendo a los años posteriores a la emancipación 5.700.000, de los cuales regresaron algo menos de tres, arrojando un saldo de 2.800.000 personas que se integraron plenamente en los lugares de acogida. Estos datos hay que admitirlos con la cautela emanada de su falta de homogeneidad, tal como se desprende del cotejo de los datos oficiales españoles con los de los países receptores.

Al principio los emigrantes procedían en su mayor parte de Andalucía, Extremadura y ambas Castillas. Mientras los habitantes de las zonas mediterráneas emigraron al Norte de África desde mediados del siglo XIX, catalanes y baleáricos, en una temprana emigración, lo hicieron al continente americano desde mediados de la centuria del 1700 hasta 1880. A partir de entonces las Islas Canarias y el norte peninsular (las provincias costeras gallegas, Asturias, Cantabria y las del País Vasco) constituyeron las zonas geográficas de mayor aportación de desplazamientos a Ultramar desde aquel legendario y mítico año del descubrimiento, pues –como bien señala Rueda– la inmensa mayoría de los españoles que afrontaron una emigración de larga o media distancia fueron al continente americano hasta mediados de los años 50 del siglo XX, en que Europa tomó el relevo.

Los estudios sobre el periodo colonial arrojan un saldo bastante desigual: el siglo XVI es el mejor conocido tanto en su cuantificación como en su composición, existiendo una vinculación del ritmo migratorio con las fases de crecimiento demográfico, y sobre él continúan incidiendo las últimas investigaciones; poco se sabe todavía de la segunda mitad del XVII y sigue siendo muy desconocido el XVIII. Unos 800.000 españoles se establecieron en América a lo largo de tres siglos, frente a más de 4.300.000 contabilizados entre los años 1860-1930, periodo de máxima intensidad migratoria. La independencia continental americana provoca un soslayo en los estudios hasta los años 60. A pesar

de que la emigración estuvo prohibida hasta 1853, prosiguieron los vínculos políticos o económicos a través de exiliados liberales y algunos comerciantes que se establecieron sobre todo en las colonias españolas en el Caribe, para posteriormente hacerlo en los países de la Plata (Argentina y Brasil) y Estados Unidos.

Nicolás Sánchez Albornoz denominó el periodo 1882-1936 como de «emigración en masa», proceso referido a los grandes desplazamientos desde Europa y Asia hacia el Nuevo Mundo, consecuencia de las transformaciones demográficas, económicas y sociales que afectaron a estos continentes como emisores y receptor, respectivamente. El éxodo de españoles fue el más importante, después de británicos e italianos. Las circunstancias produjeron la paradoja de que cuando España perdió las colonias americanas la emigración transoceánica en apenas cincuenta años fue muy superior a los movimientos de población contabilizados durante el largo periodo colonial. En 1904 se inicia un periodo álgido hasta 1912-1913 (dos años en los que emigraron casi 450.000 españoles), arrojando un saldo migratorio de 1.700.000 personas. La legislación restrictiva en Estados Unidos desde 1924 y durante la década de 1930 en Argentina, Cuba y Brasil casi paralizó los desplazamientos, en tanto que se contabilizaron retornos superiores al 50% determinados por la primera gran guerra y como consecuencia de las crisis posbélica y de 1929. La emigración ilegal o no contabilizada por las autoridades hispanas fue considerable, debido a la clandestinidad buscada (para eludir la guerra casi segura en África o Cuba por aquellos que no podían librarse del servicio militar), la falta de documentos en regla (sobre todo de canarios) o la realización del embarque desde puertos extranjeros (Gibraltar, Francia, Portugal y Norte de África), a lo que habría que añadir los desplazamientos desde otros países americanos a Estados Unidos.

A partir de 1937 la emigración se ve detenida por la guerra civil española y la segunda conflagración mundial, además de por la legislación de los países americanos que buscaban defenderse de sus propias crisis económicas. Sin embargo, fueron muchos los españoles que se vieron forzados a un exilio más o menos duradero, que en bastantes casos derivó en permanente, por motivos políticos o laborales. En tanto Europa occidental se abrió a las expectativas económicas de millones de compatriotas, unos 950.000 cruzaron el Atlántico según las estadísticas oficiales de «Pasajeros españoles por mar» y del Instituto Español de Emigración, las cuales no difieren sustancialmente de las americanas y representan la mejor serie disponible. Entre los años 60 y 80 el descenso resulta más que evidente, estimándose que las salidas apenas superaron los 5.000 españoles por año.

En suma, en su estudio Rueda evidencia la estrecha relación que existió entre emigración y transición demográfica y, más concretamente, entre emigración y crisis agraria finisecular. El crecimiento económico americano y su política gubernamental alentó la recluta de foráneos, al tiempo que el comercio había sido la fuente tradicional de acumulación de capital para los españoles en América. La primera Ley General de Emigración nacional data de 1907, en tanto que la legislación posterior apenas cambió las cosas hasta la emigración asistida de la década de 1950. La ley de 1971 deja de considerar emigrantes

a los pasajeros de tercera clase y se registran como tales a las personas que habían sido colocadas en el extranjero por el Instituto Español de Emigración. Los ahorros de los españoles en el Nuevo Mundo dieron lugar a cuantiosas remesas que beneficiaron primeramente al país de origen, al tiempo que impulsaron el crecimiento del sistema financiero nacional (remesas, repatriación de capitales y beneficios), sobre todo en los medios rurales de algunas regiones, proceso que tuvo su momento culminante en los años 20, inició su declive en los 30 hasta continuar descendiendo de forma progresiva en las siguientes décadas y quedar reducida a cifras sin excesiva incidencia. Una precisa y cuidada referencia bibliográfica completa una obra de precisa lectura para acercarnos al conocimiento del fenómeno migratorio español en América.

Juana Martínez Mercader

SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *Dehesas y terratenientes en Extremadura. La propiedad de la tierra en la provincia de Cáceres en los siglos XIX y XX.* Badajoz. Asamblea de Extremadura. 1993, 483 pp.

En ninguna otra región de España, salvando posiblemente Andalucía, la tierra y sus problemas han desempeñado históricamente un papel tan condicionante sobre toda la dinámica social y política contemporánea como en el caso de Extremadura. Por ello los dos epígrafes que forman el título del trabajo, dehesas y terratenientes, resumen bien los rasgos que han caracterizado aquella realidad hasta nuestros días. Ambos, además de entidades objetivas, han sido elementos claves del sistema de propiedad que es, en última instancia, el eje central del estudio que comentamos.

La hipótesis central de la monografía es la existencia de la gran explotación como protagonista del paisaje agrario cacereño y de los grandes patrimonios como elementos definidores de la estructura de propiedad y, al mismo tiempo, el cambio y permanencia de esta situación a lo largo de la Historia Contemporánea. Su núcleo reside en la construcción de un modelo dinámico que capta la incidencia real de tales fenómenos. De este modo se resuelve una amplia gama de cuestiones pendientes, que giran alrededor del concepto de cambio, como son la evolución de la propiedad nobiliaria; la permanencia y el cambio de determinadas oligarquías familiares; las diferentes clases de titularidad y el peso de los distintos tipos de propietarios.

El sistema de propiedad de la tierra acotado es el resultado de las amplias transformaciones producidas a lo largo de los dos primeros tercios del siglo XIX, proceso que conocemos como la Reforma Agraria Liberal.

La desvinculación, básicamente de mayorazgos, la disolución del régimen señorial y las desamortizaciones, eclesiástica y civil, junto a otras variables de tipo jurídico permi-